Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 48/19 – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 07/19, "CONSULTORÍA EN SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS", con ID 363.527.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de septiembre del año 2019, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas técnicas en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA LCO 07/19, "CONSULTORÍA EN SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS", con ID 363.527**.

1. Introducción:

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el **PAC Nº 363.527** de la institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a: "RMG ABOGADOS, SEA ABOGADOS Y CONSULTORES AMBIENTALES, OSVALDO LUIS AVALOS BRUNETTI, JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA, y WILFRIDO MOREL, según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El Sistema de Adjudicación es por **TOTAL**.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres:

Conforme a los plazos establecidos, el día 06 de setiembre de 2019, la Dirección de Contrataciones procedió a realizar la apertura de los sobres técnicos del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 48/19, presentándose el siguiente oferente:

OFERENTE
WILFRIDO MOREL PAIVA

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se han dejado observaciones.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales para la apertura de la Oferta Técnica.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, que la oferta presentada por el oferente ***Ing. Agr. Wilfrido Morel Paiva,*** cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases.

4. Evaluación Técnica: -

En lo que respecta a la presente evaluación, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se adjunta el ANEXO I – EVALUACION TECNICA- Llamado LCO N° 07/19 – ID 363.527, recibida de la Dirección General Técnica por Memorando DGT Nº 770/19 de fecha 12/09/19.

Ing. Agr. César Rivas
Director General Técnico

Abg. Aarón Martínez
Asesoría Jurídica - SENAVE

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

En ese sentido, hechas las verificaciones correspondientes y considerando el Informe Técnico, se notifica para la apertura de la oferta económica del oferente ***Ing. Agr. Wilfrido Morel Paiva***, quedando la misma para las ***10:00 hs. del día 18/09/19.***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, en fecha 16/09/19, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abog. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Abog. César Granada
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jazmín de Wenger
Representante
Dirección de Contrataciones

Ing. Agr. César Rivas
Director
Dirección General Técnica

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

ANEXO 1

CRITERIOS A EVALUAR	PT	Oferente: WILFRIDO MOREL PAIVA
Experiencia del Consultor	**60**	
1. Se otorgarán 5 puntos por cada demostración certificada de contar con experiencia en consultorías o trabajos de asesoramiento en el sector público y/o privado, hasta un **máximo de 20 puntos**.	20	20 (Pág. 16 y 17; 53 al 65)
2. Se otorgarán **20 puntos** por la experiencia mínima de diez (10) años en el ámbito de la investigación y proyectos en referencia a fitopatología y entomología agrícola, en el marco nacional y/o internacional.	20	20 (Pág. 13 y 14)
3. Se otorgará 5 puntos por cada demostración certificada en asesoramiento técnico en materia agrícola hasta un máximo de **10 puntos**	10	10 (Páginas 53 al 65)
4. Se otorgará **10 puntos** por la participación demostrada en la elaboración de publicaciones y/o documentos técnicos de referencia agrícola	10	10 (Pág. 11; 12 y 35)
Perfil Académico	**30**	
1. Se otorgarán **10 puntos** por título de estudios universitarios concluidos en la carrera de Agronomía y/o afines.	10	10 (Pág. 34)
2. Se otorgarán **10 puntos** por cursos de perfeccionamiento técnico tanto en el interior como en el exterior en áreas afines a fitopatología, entomología y manejo de cultivos de interés nacional.	10	10 (Pág. 15; 37; al 52)
3. Se otorgarán **10 puntos** por la demostración certificada de contar con experiencia docente, en el área de agronomía y afines.	10	0 No presenta Resolución de Nombramiento como docente.

SENAVE

SENAVE

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

Metodología	**10**	
Se otorgará 10 puntos a la propuesta de metodología de trabajo que demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia, se otorgarán 7 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 5 puntos y 3 puntos a la cuarta propuesta.	10	10 (Pág. 8 al 10)
Calificación final	**100**	**90**

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Ing. Agr. César Rivas
Director General Técnico
SENAVE

Abg. Aarón Martínez
SENAVE

Informe de Evaluación Propuesta Económica (2)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 49/19 – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 07/19, "CONSULTORIA EN SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS", con ID 363.527.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de septiembre del año 2019, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta económica en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 07/19, "CONSULTORÍA EN SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS", con ID 363.527.**

1. Introducción

Nos hemos abocado a la tarea de calificación de la propuesta técnica del oferente **WILFRIDO MOREL PAIVA**, el cual alcanzó el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de su propuesta económica.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres:-

Como consecuencia de esta calificación, se, procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres Nº 2, conforme al Acta de Apertura Nº 50/19 de fecha 18/09/19, resultando lo siguiente:

WILFRIDO MOREL PAIVA , por un monto total de Gs. 180.000.000.- IVA Incluido.

3. Análisis de la oferta: -

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación de esta consultoría basada en Calidad y Costo se realiza un resumen del mismo.

3.1. Evaluación Técnica

- ✓ ***WILFRIDO MOREL PAIVA***, obtuvo una puntuación de 90 Puntos;

3.2. Evaluación Económica

Se asigna un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas:

Puntaje de costo = (Costo más bajo) / (Costo de la oferta) * 100

Gs. 180.000.000/Gs. 180.000.000 X 100 = 100 puntos

- ✓ ***WILFRIDO MOREL PAIVA***, presentó su oferta económica, otorgándose 100 puntos correspondientes a la evaluación económica.

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Ing. Agr. César Rivas
Director General Técnico
SENAVE

Abg. Aarón Martínez
SENAVE

Informe de Evaluación Propuesta Económica (2)

Asimismo, en virtud a la Resolución DNCP Nº 411/18, fue verificado el precio ofertado, encontrándose ajustado al precio referencial estimado por la convocante.

4. Evaluación Combinada:-

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad (80%) y el Costo (20%).

Puntaje total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo)

- ✓ ***WILFRIDO MOREL PAIVA***, 0.80* (90) + 0.20 *(100)= total 92.

5. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota Nº 479/19 de fecha 16/09/19, sobre el oferente **WILFRIDO MOREL PAIVA, con C.I.C Nº 826.510**, a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por Nota DGP Nº 791/19, de fecha 19/09/19, y el Informe Sinarh Nº 38/19 el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, ha respondido cuanto sigue:

- Wilfrido Morel Paiva con C.I.C. Nº 826.510, Año 2.002/10; Entidad: MAG; Descrip. Cargo: Tecnico/Profesional, Periodo: 01/01/02 al 25/01/10.

En ese sentido, se observa que el mismo no forma parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostenta la calidad de funcionario público en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por el cual el mismo no se enmarca en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

6. Recomendación

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el PBC para el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 07/19, **"CONSULTORÍA EN SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS", con ID 363.527**, se constata que el oferente **WILFRIDO MOREL PAIVA,** califica en el presente llamado, y posee la solvencia técnica, económica y legal para la ejecución del contrato.

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Ing. Agr. César Rivas
Director General Técnico
SENAVE

Abg. Aarón Martínez
Jurídico - SENAVE

Informe de Evaluación Propuesta Económica (2)

ADJUDICAR, el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 07/19, "CONSULTORÍA EN SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS", con ID 363.527**, al Oferente **WILFRIDO MOREL PAIVA** por un ***monto total de GS. 180.000.000 (Guaraníes Ciento ochenta millones) IVA incluido;***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, a los 23/09/19, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Abog. César Granada
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jazmín de Wenger
Representante
Dirección de Contrataciones

Ing. Agr. César Rivas
Director
Dirección General Técnica

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

"LCO Nº 07/19 CONSULTORÍA EN SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS"

OFERENTE		WILFRIDO MOREL PAIVA				
Ítem*	Descripción del Servicio *	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1-	CONSULTORÍA EN SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS	12	MES	EVENTO	15.000.000	180.000.000

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aarón Martínez

Ing. Agr. César Rivas
Director General Técnico
SENAVE

00000146

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

"LCO Nº 07/19 CONSULTORÍA EN SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS"

OFERENTE		WILFRIDO MOREL PAIVA				
Ítem*	Descripción del Servicio *	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1-	CONSULTORÍA EN SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS	12	MES	EVENTO	15.000.000	180.000.000

Lic. Martín de Hegg
SENAVE

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aarón Martínez
Asesoría Jurídica

Ing. Agr. César Rivas
Director General Técnico
SENAVE

00000147